
Informe del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED

Junio de 2021



Introducción

En el año 2021 el Sistema de Alertas tempranas de Medellín (SATMED) se consolida como proyecto del programa “Juventud Que Teje Vida” del componente de “Juventudes” de la Línea Estratégica “Medellín Me Cuida” establecido en el Plan de Desarrollo de la Medellín Futuro y se fortalece con el trabajo conjunto de sus Secretarías corresponsables: Juventud, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; y Seguridad y Convivencia, así como con la articulación con las demás dependencias y entes descentralizados del Municipio de Medellín.

El objetivo del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín es la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y las familias de la ciudad, la promoción del cuidado, la creación y consolidación de comunidades protectoras bajo la priorización de nueve (9) problemáticas: Reclutamiento, uso y utilización, trabajo infantil y explotación económica, Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, violencias sexuales, embarazo adolescente, homicidio, feminicidio, vulneraciones a la libertad de conciencia y desnutrición infantil.

El presente informe muestra un análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo, de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED al 30 de junio del presente año, dándole un enfoque diferencial de género, teniendo en cuenta las características de las víctimas y el contexto en el cual se desarrollan los hechos, la localización geográfica y los factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas. Además, realiza un balance del proceso de sensibilización realizado con las servidoras y servidores públicos por parte del componente de cualificación del SATMED.

Gestión de alertas individuales al 30 de junio de 2021

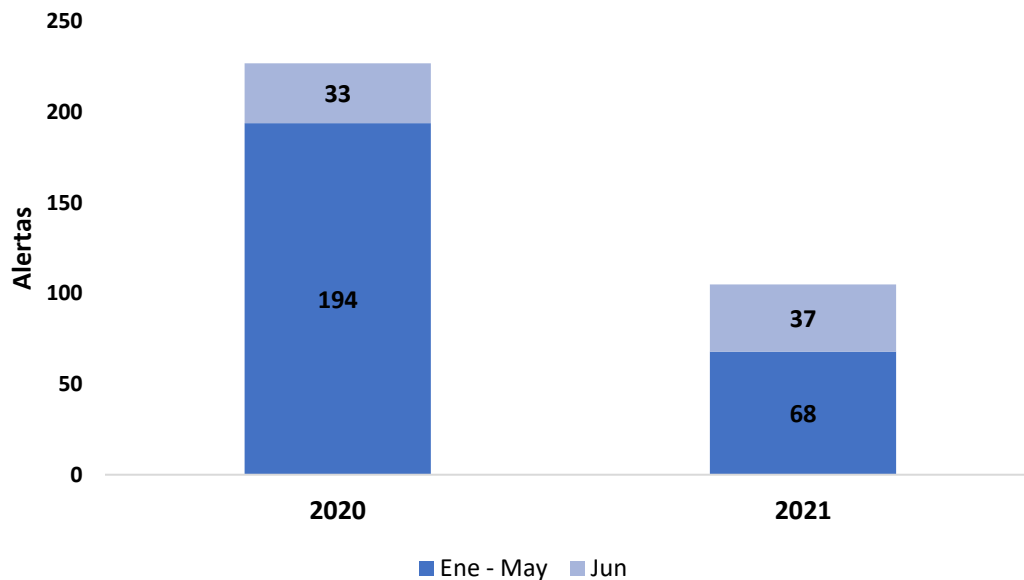
Durante el mes junio de 2021, el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) recibió un total de 37 alertas, cuatro (4) más que junio del 2020, esto equivale a un incremento del 12.1% en el mes. Respecto al acumulado del año, entre enero y junio (2021) se han registrado 105 alertas, cuando en 2020 se presentaron 227 en el mismo período de 2020 (Tabla 1), lo que equivale a un decrecimiento del 53.7%, posiblemente debido al efecto que tuvo el inicio de la pandemia.

Tabla 1. Número de alertas individuales 2021

Periodo	Ene – May	Jun	TOTAL
2020	194	33	227
2021	68	37	105

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 1. Comparativo del número de alertas individuales 2020 vs 2021 (enero a junio)

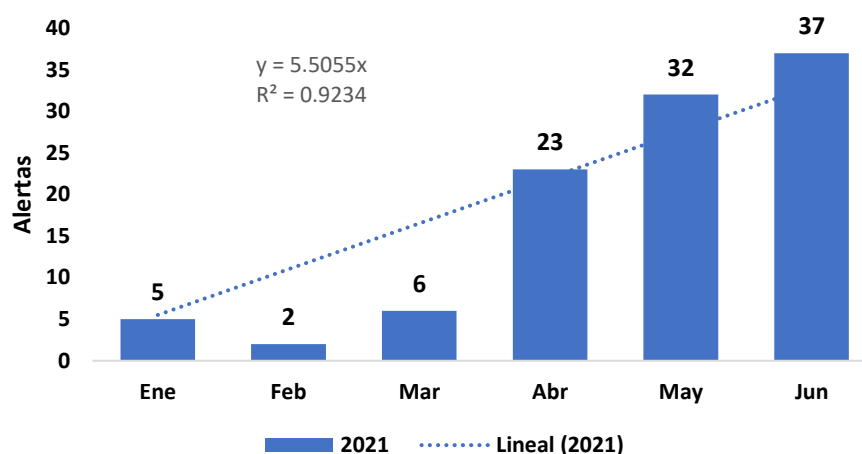


Fuente: Sistema de Información del SATMED

Se ha podido evidenciar que durante el año el comportamiento de las alertas ha presentado una tendencia positiva a lo largo de los meses, con un incremento promedio mensual de 5,5 alertas. (Gráfico 2). Este hecho ha sido producto, en gran parte, a dos factores fundamentales: las sensibilizaciones y socializaciones que se

han realizado durante el año sobre la misión y funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín a servidores y servidoras públicas, especialmente de la Alcaldía de Medellín, Gestores Territoriales y profesionales de entidades aliadas del SATMED, quienes a su vez han sido vectores en sus territorios logrando que la comunidad sea cada vez más activa en el papel de alertar de forma temprana las problemáticas que ocurren en sus comunidades y que afectan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias. Por otra parte, otro factor que ha incidido en este incremento, especialmente en el segundo trimestre del año, son las manifestaciones sociales que se han venido presentando desde el mes de abril y que aún persisten en algunas zonas de la ciudad.

Gráfico 2. Número de alertas por mes 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 2. Número de alertas y afectados individuales 2021

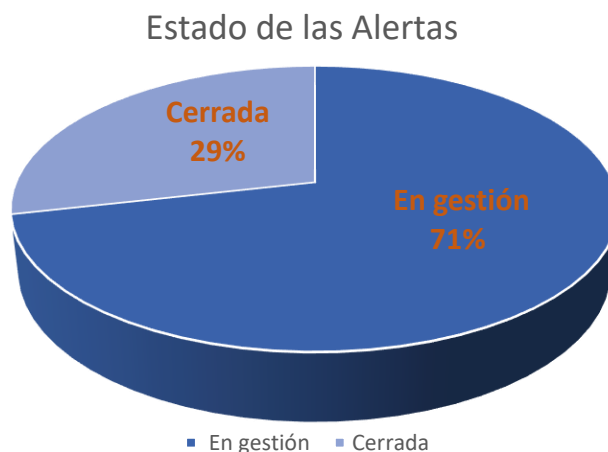
Acumulado enero a junio 2021			
Alerta ID	Estado de las Alertas		Total
	Cerrada	En gestión	
Afectados	31	88	119
Alertas	30	75	105

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Afectados: se refiere al NNAJ relacionados en las alertas y que han sido afectados por una problemática, hecho victimizante o por un factor de riesgo asociado.

Alerta: Se refiere a la alerta registrada en el Sistema y se hace la diferenciación dado que una alerta puede incluir a 1, 2 o más NNAJ, siempre y cuando compartan el mismo núcleo familiar.

Gráfico 3. Estado de las alertas en 2021 (ene – jun)

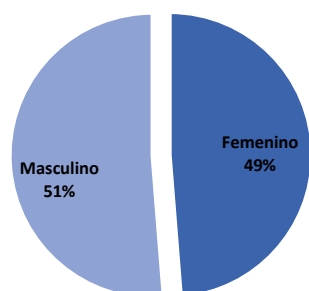


Fuente: Sistema de Información del SATMED

De acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – SATMED, ha gestionado ante las entidades competentes cada una de las alertas recibidas durante lo corrido del presente año; de las 105 recibidas, 75 se encuentran en ruta de gestión y/o atención, mientras que 30 más se encuentran cerradas, lo que corresponde a una atención efectiva del 29% (Gráfico 3).

De las 119 personas afectadas y reportadas en las alertas individuales registradas en lo corrido del presente año, el 51% corresponde a población masculina en riesgo y el 49% a población femenina (Gráfico 4, Tabla 3). El incremento en la participación del género masculino se puede explicar, en parte, por la participación activa de estos en las manifestaciones de los últimos dos meses. (ver gráfico 5)

Gráfico 4. Afectado por género en 2021

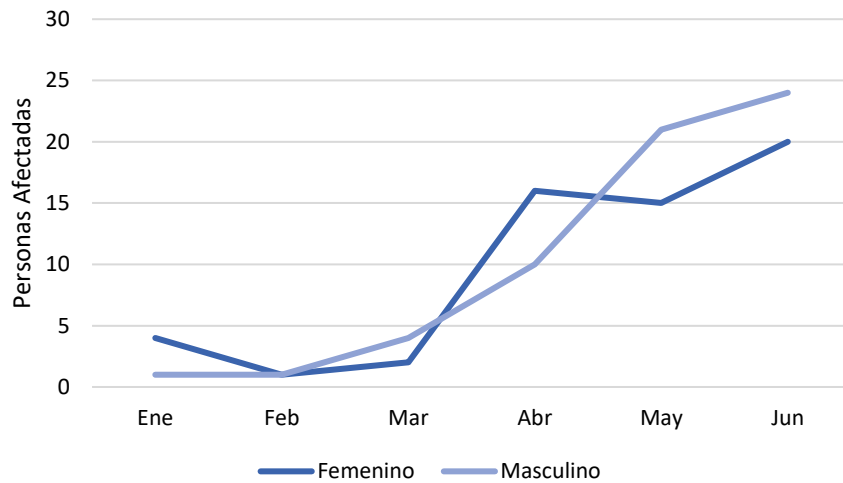


Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 3. Afectados por género 2021

Género	Acum. a mayo	junio	TOTAL
Femenino	38	20	58
Masculino	37	24	61
Total	75	44	119

Gráfico 5. Evolución de las alertas por género de los afectados en 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín tiene como una de sus premisas los enfoques de Curso de Vida, Género y Territorial. De acuerdo con esto, es necesario analizar la población afectada en las alertas por grupos etarios y de género, así como los territorios donde se presentan éstas, como se muestra en los siguientes gráficos.

Gráfico 6. Número de afectados por género y grupo etario (2021)

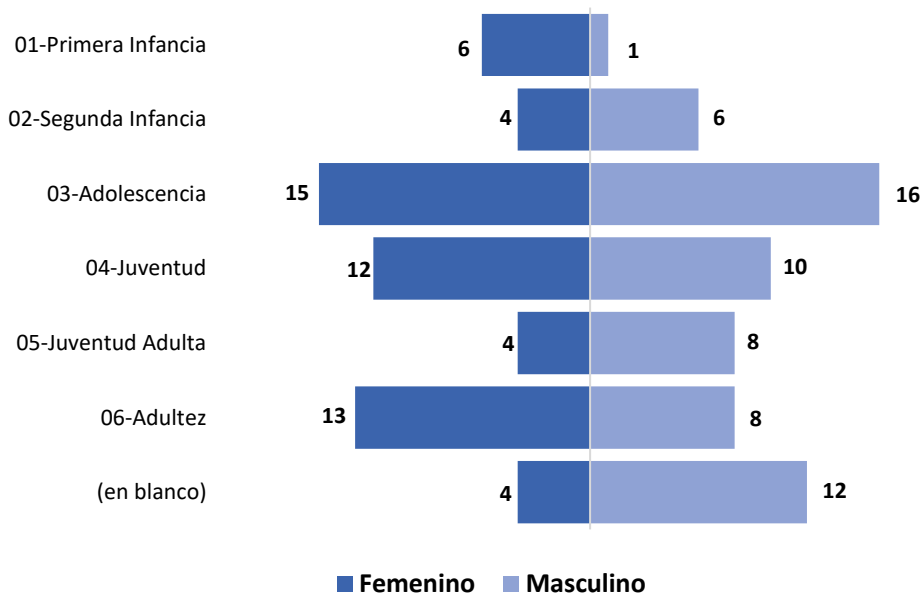
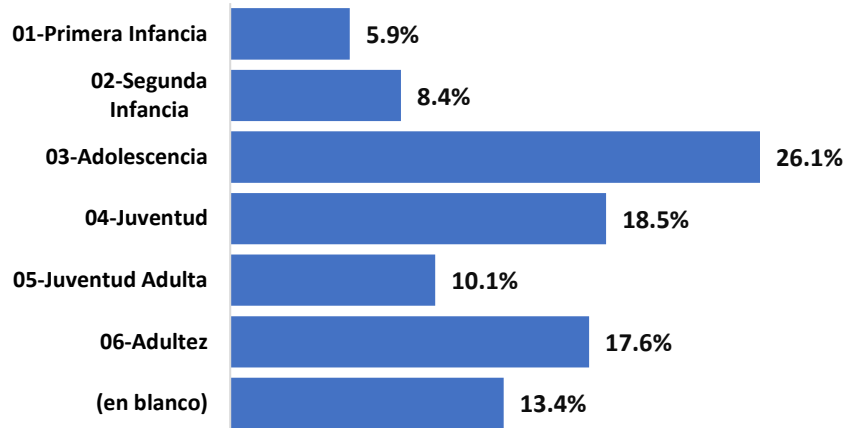


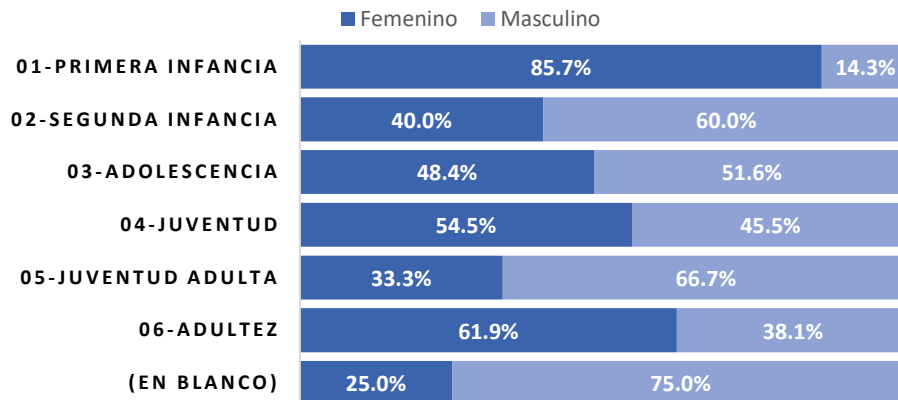
Gráfico 7. Participación porcentual afectados por grupo etario (2021)



De acuerdo con los gráficos 6 y 7, el grupo etario Adolescencia (12-17 años) ha sido el más afectado en las alertas registradas a lo largo del año, presentado una participación del 26.1% respecto al total, sin diferencias significativas por género: los hombres con 51,6% (16 casos) y las mujeres 48,4%; seguido por el grupo correspondiente a la Juventud (19 a 24 años) con 18.5% sobre el total.

Al revisar las personas afectadas por género en cada uno de los grupos de edad contemplados, se observa que ha habido más mujeres registradas que hombres en la primera infancia (85,7%), en la juventud (54,5%) y en la adultez (61,9%) (Gráfico 8).

Gráfico 8. Participación porcentual por grupo etario (2021)



De acuerdo con la localización geográfica de las alertas, se observa una concentración de estas en la Zona Nororiental (Comunas 1, 2, 3 y 4) con un 28% del total de las alertas registradas durante lo corrido del año y las Zonas Noroccidental (Comunas 5, 6 y 7) y Centro oriental (Comunas 8, 9 y 10) con un 20% cada una (Gráfico 9, Tabla 4).

Gráfico 9. Participación porcentual por grupo etario (2021)

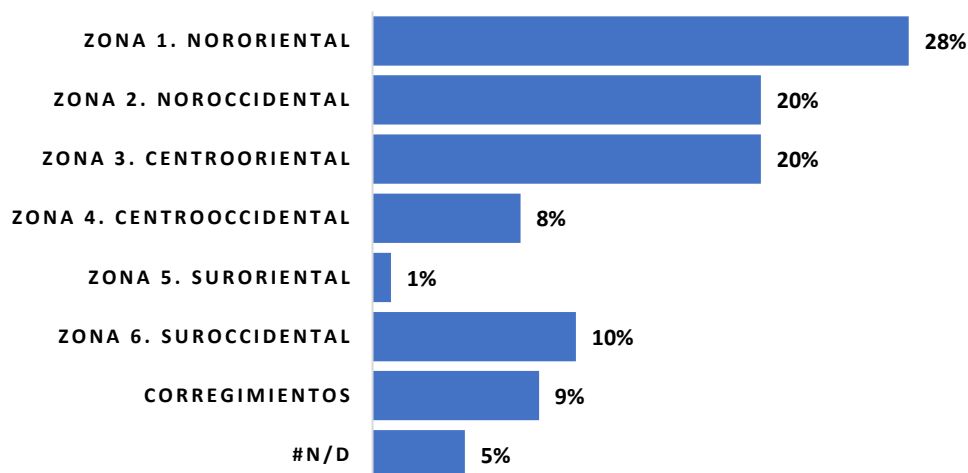


Tabla 4. Número de alertas por zona geográfica 2021

COMUNA	Ene-May	Jun	Total	
			Alertas	(%)/Total
Zona 1. Nororiental	13	16	29	28%
Zona 2. Noroccidental	15	6	21	20%
Zona 3. Centro oriental	15	6	21	20%
Zona 4. Centro occidental	4	4	8	8%
Zona 5. Suroriental	1	0	1	1%
Zona 6. Suroccidental	9	2	11	10%
Corregimientos	6	3	9	9%
#N/D	5		5	5%
TOTAL	68	37	105	100%

La situación en materia de alertas registradas en el Sistema durante el 2021 por Comuna/Corregimiento se observa en la tabla 5. En ésta se aprecia cómo las comunas La Candelaria (con 13 alertas), Popular (con 11 alertas) y Robledo (con 10 alertas) han sido las que más casos han presentado en el acumulado a 30 de junio: Además, es también notorio y reiteramos que para el corregimiento de San

Sebastián de Palmitas no aparecen alertas reportadas en lo corrido del presente año.

Tabla 5. Afectados por comuna y corregimiento 2021

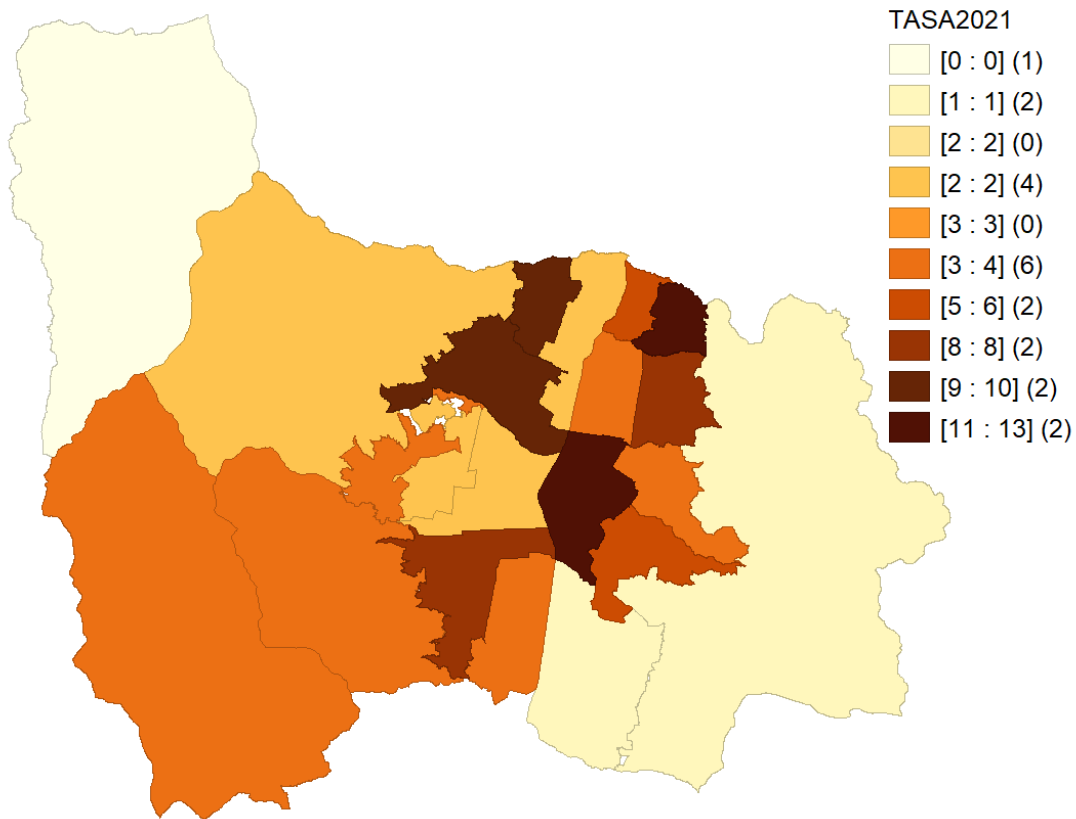
COMUNA	Ene-May	Jun	Total
Comuna 01 - POPULAR	4	7	11
Comuna 02 - SANTA CRUZ	5	1	6
Comuna 03 - MANRIQUE	3	5	8
Comuna 04 - ARANJUEZ	1	3	4
Comuna 05 - CASTILLA	1	1	2
Comuna 06 - DOCE DE OCTUBRE	8	1	9
Comuna 07 - ROBLEDO	6	4	10
Comuna 08 - VILLA HERMOSA	1	2	3
Comuna 09 - BUENOS AIRES	2	3	5
Comuna 10 - LA CANDELARIA	12	1	13
Comuna 11 - LAURELES	2		2
Comuna 12 - LA AMERICA		2	2
Comuna 13 - SAN JAVIER	2	2	4
Comuna 14 - EL POBLADO	1		1
Comuna 15 - GUAYABAL	3		3
Comuna 16 - BELEN	6	2	8
Comuna 50 - PALMITAS			0
Comuna 60 - SAN CRISTOBAL	2		2
Comuna 70 - ALTAVISTA	2	1	3
Comuna 80 - SAN ANTONIO DE PRADO	2	1	3
Comuna 90 - SANTA ELENA		1	1
#N/D	5		5
Total general	68	37	105

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Los gráficos 10 y 11 permiten observar la distribución espacial del número de casos por comunas por medio de un mapa de calor y el porcentaje participación de cada una de estas unidades geográficas de acuerdo con dicho número de alertas, respectivamente.

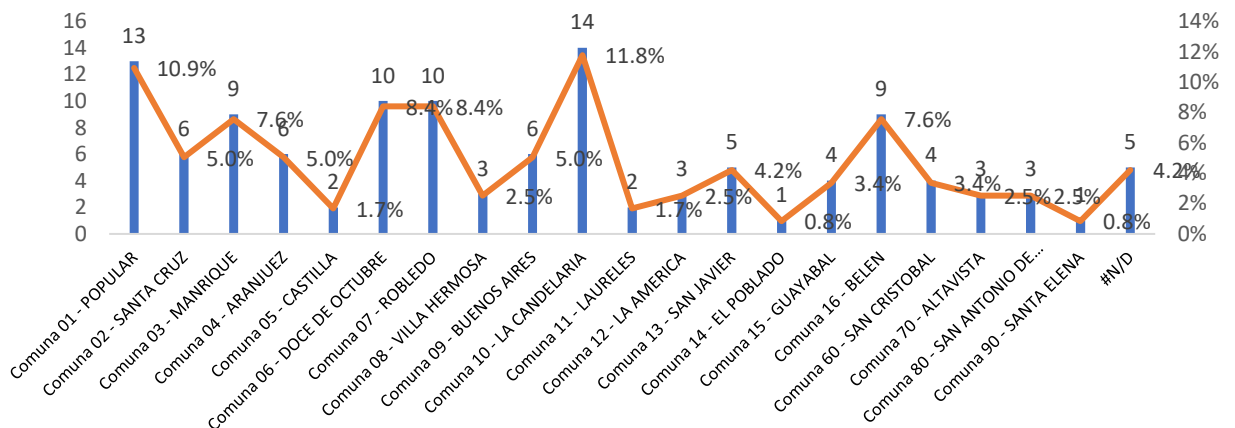
En promedio, cada una de las comunas/corregimientos de la ciudad han presentado un número de 5 alertas individuales, lo que ha supuesto una reducción de alrededor del 50% con lo registrado en el mismo período del 2020 por comuna/corregimiento.

Gráfico 10. Mapa de calor del número de alertas por comunas



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 11. Distribución del número de afectados por comuna

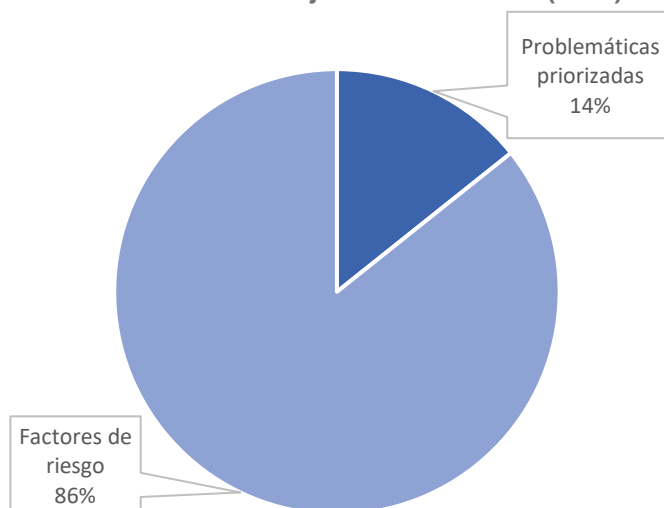


Fuente: Sistema de Información del SATMED

Por otra parte, las 105 alertas registradas durante el 2021 han tenido 119 afectados relacionados, puesto que, como se mencionó anteriormente, una alerta temprana individual puede hacer referencia a uno o varias personas en riesgo, siempre y cuando se encuentren en el mismo núcleo familiar. De este total de afectados, el 14% (17) lo fue por alguna de las Problemáticas o Hechos victimizantes priorizados por el SATMED, mientras que el 86% (102) manifestó algún Factor de Riesgo asociado a estas problemáticas priorizadas (Gráfico 12).

Es de suma importancia esta diferenciación de las afectaciones, puesto que las Problemáticas priorizadas o Hechos victimizantes se consideran como la exhibición de situaciones de alto riesgo de vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y que por sus características inherentes debe acentuarse la atención prestada por el estado y la sociedad, para la mitigación de estos riesgos o para el restablecimiento inmediato de los derechos vulnerados. Entre tanto, los Factores de riesgo asociados son aquellas situaciones y/o características socioculturales o personales que podrían posibilitar la ocurrencia de hechos más graves de vulneración o que son síntomas de una victimización oculta.

Gráfico 12. Porcentaje de afectaciones (2021)

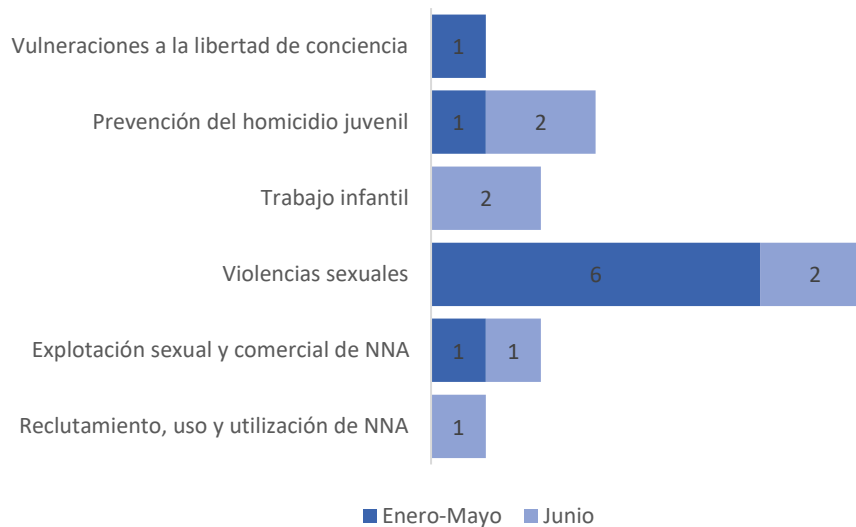


Fuente: Sistema de Información del SATMED

En ese sentido, este año se han registrado alertas por Vulneraciones a la libertad de conciencia; Reclutamiento, uso y utilización de NNA; Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; Trabajo infantil; Riesgo de homicidio/Feminicidio y Violencias sexuales, siendo ésta última la que mayor número de afectados ha presentado, con un total de 8 casos. El gráfico 13 presenta

el número de afectados por problemática o hecho victimizante, desagregando el acumulado enero-mayo y el mes de junio.

Gráfico 13. Número de afectados por problemática (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La información registrada indica que las mujeres han sido más afectadas por las violencias sexuales y la explotación sexual y comercial, mientras que los hombres lo han sido mayormente por situaciones de vulneraciones a la libertad de conciencia y reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos delincuenciales que operan en los territorios (Tabla 6).

Tabla 6. Afectados por comuna y corregimiento 2021

PROBLEMÁTICA	Femenino	Masculino	TOTAL
Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes		1	1
Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes	2		2
Violencia sexual	8		8
Trabajo infantil	1	1	2
Homicidio	2	1	3
Vulneraciones a la libertad de conciencia		1	1
Otro sin especificar	45	57	102
TOTAL	58	61	119

Violencia sexual

La Organización Mundial de la salud (OMS), define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.11).¹

De los 119 NNAJ afectados acumulados al mes de junio, hay ocho (8) alertas que se identificaron como situaciones de violencia sexual hacia niñas en primera infancia (2), segunda infancia (1) y adolescencia (5) (ver Tabla 7). De las cuales cinco (5) fueron identificadas como de riesgo inminente y las otras en riesgo atención para el restablecimiento de derechos ante hechos consumados.

Es importante observar la mayoría de dichas situaciones se presentaron al interior de los hogares de las afectadas, concretamente cinco (5) de los casos.

Tabla 7. Afectados por violencia sexual según su grupo de edad 2021

Grupo de Edad	Femenino
01-Primera Infancia	2
02-Segunda Infancia	1
03-Adolescencia	5
Total	8

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 8. Características diferenciales afectados por violencia sexual

Característica	Afectados
Urbano	6
Afro	1
Mestizo	2

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Para los casos presentados por esta problemática se pudieron evidenciar además una serie de factores de riesgo asociados como los antecedentes previos en materia de vulneración de derechos, lo que implica una revictimización; problemas con el estado de ánimo y afectaciones a la salud mental de las menores; y los problemas de toda índole dentro de sus núcleos familiares (Tabla 9).

¹ Citado por SEXUAL VIOLENCE RESEARCH INITIATIVE, 2010, en Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios

Dos de estos casos se presentaron durante el mes de junio de 2021 y el resto en los 5 meses previos.

Tabla 9. Factores de riesgo asociados

Antecedentes	Afectados
Antecedentes de violencia sexual	8
Problemas con el estado de ánimo y la salud mental	4
Problemas familiares	2

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)

La explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes consiste en la utilización sexual de niñas, niños y adolescentes para obtener ganancias sexuales, económicas, sociales o políticas, fruto del aprovechamiento de una posición de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza respecto del adulto/a, abusador/a o explotador/a.

Durante el mes de junio se recibió una alerta de riesgo por Explotación sexual y Comercial de una adolescente en la Comuna 01 – Popular, con factores de riesgo asociados como antecedentes de ESCNNA y consumo de sustancias psicoactivas (Tabla 10) y se suma a la registrada en los meses previos del año, ambas mujeres, como se mencionó previamente.

Tabla 10. Caracterización afectada por ESCNNA

Género	Femenino
Grupo etario	Adolescente
Características diferenciales	Urbano
Comuna	01 – Popular
Factores de riesgo	Antecedentes ESCNNA
	Consumo SPA

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes

El reclutamiento es un tipo penal sancionado por la legislación colombiana y se refiere a la coacción que se ejerce hacia menores de edad para obligarlos a

participar en hostilidades o acciones armadas en el marco del conflicto. Entre tanto, el uso y la utilización hace referencia a la instrumentalización de menores de edad para la comisión de delitos, tipificándose también como un delito.

Esta es una problemática que ha estado presente en la historia de la ciudad en el marco del conflicto presentado durante las últimas décadas y reforzado por las condiciones de exclusión, pobreza y delincuencia propias de algunas zonas del municipio. Si bien es cierto que especialmente el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales ha disminuido sustancialmente en los últimos años en las grandes zonas urbanas del país, sigue presentándose al igual que el uso y utilización de menores por parte de grupos delincuenciales para la comisión de delitos, especialmente los relacionados con la venta de sustancias psicoactivas, cobro de extorsiones y ocultamiento de armas.

En junio de 2021 se presentó una alerta por esta problemática en la Comuna 3 Manrique, en la cual un menor de 12 años estaba en riesgo inminente y expuesto a factores de riesgo como la presencia de grupos delincuenciales y la venta y consumo de sustancias psicoactivas cerca de su entorno familiar y escolar.

Trabajo Infantil

“Se define como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico, psicológico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo”: OIT.

Aunque el trabajo infantil es una problemática histórica y estructural en contextos de economías no desarrolladas, se exacerba en situaciones de graves crisis económicas y sociales como la presentada en todo el mundo desde marzo del 2020. Esto es debido a que los menores deben entrar prematuramente al mercado laboral ante la necesidad de mantener un ingreso mínimo para la subsistencia familiar, diezmado previamente por el desempleo, el subempleo o la informalidad laboral.

En el mes de junio se gestionaron dos alertas por esta problemática en las comunas 1 Popular y 3 Manrique con dos adolescentes (un hombre y una mujer) y con un factor de riesgo de mala situación económica familiar.

Factores de Riesgo asociados

Para los Alertas acumuladas a junio 2021 se realizó el cruce de la información de los factores de riesgo con las problemáticas que se presentan en las alertas que se decepcionaron, con el fin de establecer aquellos más recurrentes.

Este cruce se hace con el fin de generar información útil para el trabajo que debe hacer la institucionalidad en las zonas donde se presentes estas alertas y como ayuda y soporte para los planes de acción. Para la problemática de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes se relacionan en la tabla 11 los 4 factores de riesgo asociados:

Tabla 11. Factores de riesgo por Problemática priorizada en SATMED

Factor de Riesgo	Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes
El Niño, Niña, Adolescente o Joven vive cerca o está expuesto/a a entornos donde se comercializa y se consume SPA	1
Problemas familiares	1
El Niño, Niña, Adolescente o Joven vive cerca a la presencia de grupos o está expuesto/a a las situaciones de violencia que se derivan	1
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Así mismo, la Tabla 12 presenta los factores de riesgo que están incidiendo en mayor medida sobre las Problemáticas que no están clasificadas dentro de las priorizadas por el SATMED, es decir las clasificadas como “Otra sin Especificar”.

Tabla 12. Factores de riesgo por Problemática priorizada en SATMED

Factor de Riesgo	Otro sin especificar
Problemas con el estado de ánimo y de salud mental de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	45
Problemas familiares	32
Consumo de SPA, legal e ilegal por parte del NNAJ, Familia, Pares y amigos	17
Amenaza al NNAJ o a alguno de sus familiares	13
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	11
Mala situación económica del Niño, Niña, Adolescente, Joven y Familia	11
Falta de oportunidades para Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y/o familias	10
Capturas de jóvenes durante y después de movilizaciones sociales, además de la retención de sus cédulas	7
Desapariciones de NNAJ y mujeres y hombres	7
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema de salud de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	5
La niña, adolescente o joven ha sido víctima de violencias basadas en género	3

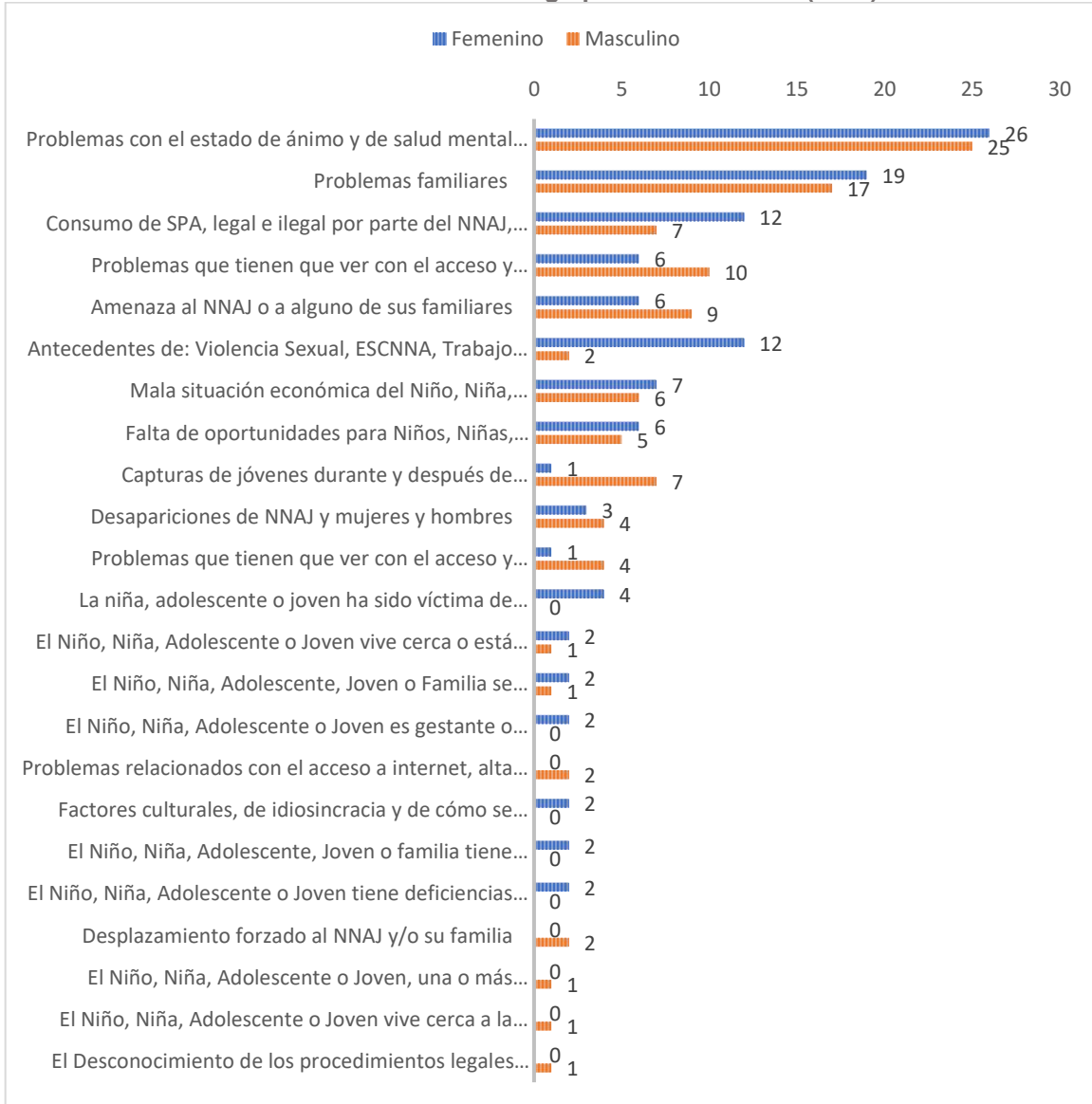
Al analizar la información acumulada a junio 2021 diferenciada por género, los casos ingresados al SATMED están asociados en su gran mayoría a tres (3) factores de riesgo, el primero está asociado a los problemas de estado de ánimo y la salud mental de NNAJ y el segundo que ver con problemas familiares de los NNAJ que en su mayoría afectan al género femenino y el tercero se trata de Consumo de SPA por parte del NNAJ o sus familiares. (Tabla 13, Gráfico).

El número indica la cantidad de veces que se mencionó tal factor en las alertas recibidas por parte del Sistema de Alertas Tempranas.

Tabla 13. Principales Factores notables de riesgo por Genero

Factor de Riesgo	Femenino	Masculino
Problemas con el estado de ánimo y de salud mental de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	26	25
Problemas familiares	19	17
Consumo de SPA, legal e ilegal por parte del NNAJ, Familia, Pares y amigos	12	7
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	6	10
Amenaza al NNAJ o a alguno de sus familiares	6	9
Antecedentes de: Violencia Sexual, ESCNNA, Trabajo Infantil, Reclutamiento y/o Embarazo Adolescente	12	2
Mala situación económica del Niño, Niña, Adolescente, Joven y Familia	7	6
Falta de oportunidades para Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y/o familias	6	5
Capturas de jóvenes durante y después de movilizaciones sociales, además de la retención de sus cédulas	1	7

Gráfico 14. Factores de riesgo por Genero acum. (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Cualificación: Sensibilizaciones/Socializaciones del SATMED

El Sistema de Alertas Tempranas debe ser conocido y reconocido por los servidores(as) públicos y la comunidad en general, esa tarea es importante para poder cumplir sus objetivos de prevención de la vulneración de derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La gestión de Alertas que es el componente misional del SATMED consta de 4 componentes, Cualificación, Territorio, Sistema de Información e Incidencia, la

Cualificación se encarga de los procesos de sensibilización sobre las herramientas y utilidades propias del sistema y de los procesos formativos de Agentes protectores.

Para cumplir con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios y funcionarias de la administración municipal, durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso, se han impartido una serie de sesiones de sensibilización a 14 Secretarías y un Departamento Administrativo, con un total de 905 participantes. (ver tabla 14)

Las secretarías con mayor participación de sus servidores en la sensibilización sobre el SATMED fueron las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, con una participación del 50.1%, y de Salud con una participación del 35.7%. (Tabla 14)

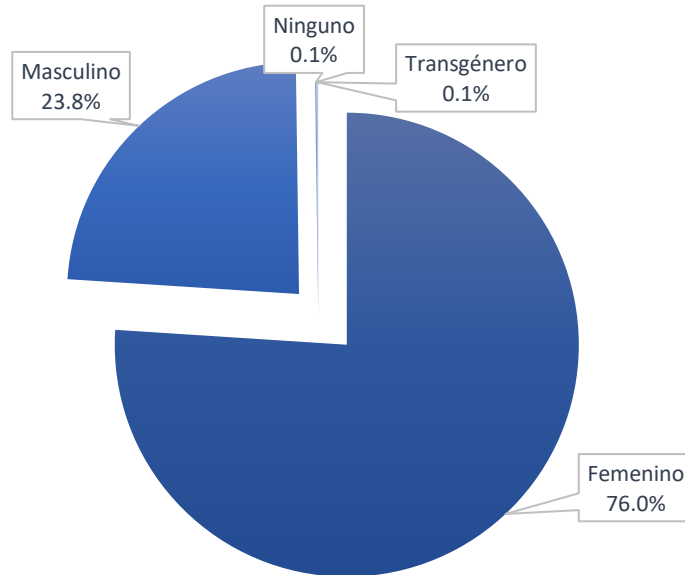
Tabla 24. Sensibilizaciones a servidores 2021

Entidad	Servidores(as)	(%)
Sec. Inclusión Social, Familia y DDHH	453	50.1%
Sec. Salud	323	35.7%
Sec. Seguridad	41	4.5%
Sec. No Violencia	32	3.5%
Sec. Juventud	26	2.9%
Sec. Comunicaciones	10	1.1%
Sec. Educación	5	0.6%
Sec. Comunicaciones	3	0.3%
Sec. Suministros y Servicios	3	0.3%
Sec. Movilidad	2	0.2%
Sec. Medio Ambiente	1	0.1%
Sec. Mujeres	1	0.1%
Sec. Gestión y Control Territorial	1	0.1%
Sec. Hacienda	1	0.1%
Dep. Administrativo de Planeación	1	0.1%
NA	2	0.2%
Total	905	100.0%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Distribución por género de los participantes en las sensibilizaciones:
El 76% del total de servidores corresponde al género femenino y el 23.8% al género masculino y el 0.1% a transgénero y 0.1% no informa.

Gráfico 15. Distribución por género de los participantes de las Sensibilizaciones



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Conclusiones y Recomendaciones

Las servidoras, servidores y comunidad que utilizan el Sistema de alertas tempranas de Medellín (SATMED), ya sea a nombre propio o de otra persona, tienen como finalidad describir los hechos que vulneran los derechos de los NNAJF.

Las sensibilizaciones realizadas por el SATMED a las servidoras y servidores que transitan los territorios hacen posible que las lecturas que realizan de las comunidades detecten factores de riesgo en los sectores urbano y rural, que permita la descripción de las alertas tempranas, con un enfoque diferencial de género, procurando que la afectación a los derechos humanos no se culmine y pueda minimizar los daños y prevenir los hechos descritos.

El sistema de alertas muestra un porcentaje alto de afectación a los derechos de las niñas en el grupo etario de la primera infancia (5.9 % del total de afectados), con una participación del 85,7%.

En la zona nororiental se concentra el 28% del total de las alertas reportadas al sistema, la consolidación de estas cifras ha sido posible gracias a las servidoras, servidores y comunidad, que usan la herramienta del SATMED, lo cual permite

articular actores, entidades y mecanismos de protección y prevención a la vulneración de los derechos de la niñez en la ciudad de Medellín.

Los factores de riesgo que se encontraron fueron referentes a la salud mental y los problemas familiares, de ahí la importancia del trabajo articulado con las demás dependencias de la Alcaldía de Medellín, esto con el fin de generar entornos y territorios protectores.

Es de vital importancia reconocer que el plan de desarrollo de Medellín (Medellín futuro- 2020-2023) y el proyecto estratégico de alertas tempranas SATMED están alineados con los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030.

BIBLIOGRAFIA

Concejo de Medellín. (2019). Acuerdo municipal 114 de 2019. Medellín.

Espinosa-Bejarano, M. d. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: "La violencia contra la mujer". *Salutem Scientia Spiritus*, 181-186.

El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor